



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN  
30 DE AGOSTO DE 2022**



En la Sala de Juntas “Prof. Teodomiro Manzano Campero”, ubicada en Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta VI Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **Mtro. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Titular de la oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo, de la **Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria Titular del Servicio Geológico Mexicano, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la **Lic. Matilde Vite Olivares**, como invitado especial la **Lic. Norma López Soria**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**, en calidad Secretaria Técnica.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 9 integrantes del Consejo Directivo. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** presidente Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica y una vez verificado que existe quórum legal, el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Consejo Directivo declara formalmente instalada la VI Sesión Extraordinaria correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2023, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

**ACUERDO S.E./VI/2022-1.** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, declara Quórum Legal. -----

**2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)*



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN  
30 DE AGOSTO DE 2022**



1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

**----- ACUERDO S.E./VI/2022-2. -----**

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, d, e, del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día. -----

**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----**

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

**----- ACUERDO S.E./VI/2022-3. -----**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, estos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. -----

*(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)*



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN  
30 DE AGOSTO DE 2022**



**4. Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y artículo 17 fracción IX de su Reglamento, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -  
-----

----- **ACUERDO S.E./VI/2022-4.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso d y 17 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 201 , este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023, que se integra por un total de veintidós conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. -----

**5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de \$ 16, 812,149.00 (Dieciséis millones, ochocientos doce mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N), con las siguientes Fuentes de Financiamiento: Ingresos Propios; \$2, 956,705.00 ( Dos millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N), Recursos Fiscales; \$7, 722,722.00 (Siete millones setecientos veintidós mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N), Recursos Federales \$6, 132, 722.00 ( Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N). -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -  
-----

----- **ACUERDO S.E./VI/2022-5.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN  
30 DE AGOSTO DE 2022**



Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$ 16, 812,149.00 (Dieciséis millones, ochocientos doce mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N).-----

Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos Propios** \$2,956,705.00 (Dos millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N), **Recursos Fiscales** \$7, 722, 722.00 (Siete millones setecientos veintidós mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N), y **Recursos Federales** \$6, 132, 722.00 (Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N). Sujeto a disponibilidad presupuestal. -----

La presente información aprobada por el Consejo Directivo será capturada por el personal responsable de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, a más tardar el día 06 de septiembre de 2022 en el Módulo correspondiente del Sistema de Automatización de la Información para el Control y Seguimiento de las Entidades Paraestatales (NOTZA), implementado por la Unidad de Planeación y Prospectiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 4 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Consejo Directivo, declaró formalmente concluida la VI Sesión Extraordinaria 2022, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 15:30 horas del día martes 30 de agosto del año 2022, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.**

**Lic. Tito Dorantes Castillo**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

**Lic. Karina López Bolio**  
**CONSEJERA SUPLENTE**  
Unidad de Planeación y Prospectiva

**Mtro. Luis Roberto Cerón Trejo**  
**CONSEJERO SUPLENTE**  
Secretaría de Finanzas Públicas



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN  
30 DE AGOSTO DE 2022**



**Lic. Porfirio Maldonado Mouthon  
CONSEJERO SUPLENTE  
Oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en  
Hidalgo**

**Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Duran  
CONSEJERO SUPLENTE  
Dirección General de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas**

**Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez  
CONSEJERO SUPLENTE  
Servicio Geológico Mexicano**

**Lic. Matilde Vite Olivares  
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA**

**Mtro. Javier Cabrera Filomeno  
RECTOR**

**Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán  
SECRETARIA TÉCNICA**

**Lic. Lic. Norma López Soria  
INVITADA ESPECIAL  
Secretaría Ejecutiva de la Política Pública.**

Última hoja que corresponde a la VI Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, celebrada en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. -----